Entidad Ejecutora	**Huellas del Futuro de Colombia**
Entidad contratante:	**Municipio de Itagüí.**
Subsecretaría:	**Secretaría de Participación Ciudadana.**
Nombre del Proceso	Contrato de prestación de servicios profesionales SPC-CD-101-2024
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para acompañar y soportar a la secretaría de participación ciudadana en la formación, fortalecimiento, desarrollo de los programas para la comunidad, juntas administradoras locales, juntas de acción comunal, jóvenes y grupos organizados en poblaciones con enfoque diferencial.
Periodo del informe	11 de agosto al 10 de septiembre de 2024

Componente N°1 desarrollo de los programas para los jóvenes: Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la ejecución, de la estrategia institucional "Artes y oficios para la vida".

a) Apoyar en la realización de dos (2) acciones para la, identificación y clasificación de los Jóvenes que aspiren a participar de la estrategia institucional "Artes y Oficios para la vida". En los instrumentos o herramientas de inscripción deberá incluirse la aplicación de un formulario de identificación de tendencias e intereses juveniles. Mediante la herramienta Google Forms, Publicada en las plataformas digitales de la administración Municipal, Como Facebook e Instagram.

b) Brindar acompañamiento técnico y operativo para desarrollar las actividades y prestar los servicios ofertados de la subsecretaría de las Juventudes.

c) Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en el desarrollo de cinco (5) acciones en temas relacionados con el arte y la cultura, las tecnologías de la Información, y/o oficios para la vida. Estas acciones estarán dirigidas a la población joven, y se realizarán presencialmente, durante el plazo del contrato.

d) Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización de acciones que fomenten la integración juvenil, a través de procesos de formación y/o charlas en temas, como liderazgo, marketing, promoción y acceso efectivo a procesos de participación ciudadana para los líderes juveniles, que adicional, les permita identificar, apersonarse y promulgar el programa Gózate tu Barrio.

e) Acompañar y apoyar logísticamente en la ejecución de las actividades asociadas a la estrategia institucional "Caiga y hablemos", brindando atención psicosocial para jóvenes y de manera permanente atención al público, para promover la salud mental y el fortalecimiento de la inteligencia emocional.

f) Acompañar a la secretaria de Participación Ciudadana en la realización de: Una (1) exposición para dar a conocer los resultados de los procesos desarrollados o las habilidades aprendidas y fortalecidas por los jóvenes emprendedores del municipio y por aquellos que participaron en los talleres institucional ofrecidos en "Artes y oficios para la vida", durante el plazo de vigencia del contrato. La exposición se realizará presencialmente en el lugar definido conjuntamente por el Contratista y el supervisor del contrato.

g) Apoyar a la secretaria de participación ciudadana en la promoción, apropiación y acceso efectivo de espacios y escenarios para la participación activa de las juventudes, en la realización de 4 eventos de participación ciudadana, artísticos, culturales. Cada evento incluye toda la logística que se requiera según la expresión artística y/o cultural.

h) Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la promoción de acciones estratégicas, académicas, pedagógicas y lúdicas, orientadas a la garantía de derechos, la participación juvenil y la creación de ciudadanía juvenil, a través, de eventos formativos, capacitaciones y estrategias comunicacionales: piezas gráficas, videos, impresión, campañas de prevención y bienestar y la elaboración del plan comunicacional de la subsecretaria de las juventudes, entre otros.

PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

En una **primera reunión** con el área de comunicaciones, se trazaron los siguientes objetivos: **1)** hacer oficial la solicitud de la construcción de un kit comunicacional relacionado con los talleres que se empezarán a dictar a partir del 2 de septiembre. **2)** Socialización de la información que debe ir en las piezas gráficas, que contenga la siguiente información: Talleres a dictar: Muralismo social, Barbería, Iniciación DJ, empaques decorativos, Snacks Creativos Como kit comunicacional se pretende contar con Flyers, volantes, posts y reels. **3)** Como estrategias de difusión se establecieron: Las redes sociales (Facebook e Instagram de la alcaldía y grupos de WhatsApp) Flyers, pronunciación en los eventos, distribución de flyers en puntos estratégicos como colegios, sedes administrativas, entre otros. **4)** como fecha proyectada de lo anteriormente planeado se estableció: del 5 al 15 de agosto, con el objetivo de que se pueda hacer lanzamiento del 20 al 29 de agosto e iniciar con los cursos el 2 de septiembre. **5)** como información adicional e importante para tener en cuenta para las piezas publicitarias: está el Centro de Artes y Oficios que tiene como fecha de inscripciones: del 20 al 29 de agosto la cual se realizó mediante la creación de un correo electrónico y formulario para inscripción de los jóvenes en los talleres de Artes y Oficios para la vida, utilizando la herramienta Google Forms. El formulario se diseñó basándose en los anteriormente manejados por la administración pasada, lo que permitirá la formación de grupos para cada uno de los cursos ofrecidos y la obtención de una base de datos de los jóvenes participantes, dicho formulario seria difundido mediante un link en las piezas gráficas que desde comunicaciones se han solicitaron elaborar para la promoción de dichos cursos, los cuales se dirigen para personas entre las edades: desde los 14 a los 28 años. En una **segunda reunión** con el área de comunicaciones, se trazaron los siguientes objetivos: **1)** planeación y programación de la grabación de los reels para el centro Artes y oficios para la vida, donde se planteò realizar vídeos con jóvenes que en su vida cotidiana se dediquen a los oficios que se ofrecerán como cursos; Con el objetivo de crear una estrategia llamativa y creativa que logre cautivar a la población juvenil. **En una tercera reunión:** En articulación con el SENA **1)** se recibió en la oficina de la Subsecretaría de las Juventudes a María Cristina Colorado, encargada del área de Bienestar Estudiantil. Quien acudió para solicitar acompañamiento y apoyo en la celebración de la semana de la juventud; Durante la reunión, se mencionó la realización de dos talleres con los jóvenes enfocados en la autoestima y su construcción en el ambiente familiar. Además, se propuso dictar un taller de danza (expresión corporal), organizar muestras artísticas y participar en tres stands donde se pueda dar a conocer la oferta institucional de la Secretaría de Participación Ciudadana. **2)** contamos con la visita de (Liliana Ramirez) docente del Sena, con el fin de comunicar acerca de los cursos que oferta la institución para tenerlos en cuenta como módulos complementarios para los cursos del Centro Artes y Oficios, con el fin de desarrollar habilidades y competencias en los jóvenes respecto a un oficios específico, así como también se conoce la modalidad EDT la cual se basa en dictar cursos cortos (1 jornada) donde se aprende una técnica manual (dependiendo del enfoque que se tenga). **3)** Para alcanzar el objetivo anteriormente descrito se establece como estrategia, identificar y ubicar a los jóvenes que se elegirán para los vídeos y la creación de los guiones. **En una cuarta reunión**: **1)** Articulados con la señora Gladis Chacón (representante de la Corporación Somos Sentir Humano), dicha entidad realiza enlace con diferentes organizaciones para trabajar en pro de la población venezolana. La Subsecretaría de las Juventudes facilita algunos espacios donde la corporación realiza reuniones, encuentros y entrega de

mercados a la población objetivo una vez al mes.

Aunado a lo anterior, y para dar continuidad a los procesos y objetivos trazados, se realiza el envío de información a (Mercy Corps) para la convocatoria de los cursos. Ya que gracias a la articulación con ellos se tendrá apoyo para la construcción de piezas gráficas y una convocatoria exitosa de jóvenes para los cursos que se dictarán en el Centro Artes y Oficios, de tal forma que se realizó el envió, vía WhatsApp de la información correspondiente. En consecuencia, de los objetivos planeados y las estrategias para su ejecución, se puso en marcha lo diseñado para el éxito del programa teniendo una reunión para el primer acercamiento con los talleristas C.A.O (centro de artes y oficios) la cual se desarrolló en el auditorio principal de la Casa de las Juventudes, y donde los talleristas, realizaron su presentación, para conocer mejor el equipo de trabajo y establecer un ambiente colaborativo y armónico entre todos. En un segundo plano y más profundo de la reunión, se definieron los objetivos específicos para cada curso, asegurando que cada uno de ellos, estuviese alineado con las metas establecidas y objetivos para alcanzar, de tal manera que se detalló el número de sesiones y la durabilidad de los cursos, suministrando una visión clara del cronograma y los tiempos a cumplir, la población que se va a impactar, el segmento al que pertenecen, sus características y necesidades para adaptar las metodologías adecuadamente. Finalmente, se asignó como compromiso de cada tallerista la elaboración del listado de necesidades y materiales o recursos para dictar el curso, con el fin de asegurar que se cuente con todos lo necesario para el desarrollo exitoso de las actividades programadas.
Para iniciar con todo lo planeado **1)** se realizó una capacitación con los talleristas C.A.O (centro de artes y oficios) con el fin de enseñarles a estos, los formatos que deben manejar para soportar las evidencias y la importancia de estas, haciendo énfasis en la importancia de tomar fotografías con fecha y hora para garantizar la autenticidad de las actividades realizadas. y el diseño metodológico de los cursos; Durante la sesión, se abordaron temas cruciales como el control de asistencia, poniendo especial atención en la inclusión de un enfoque diferencial que permita un seguimiento detallado de la participación de diversos grupos poblacionales. También se revisó el formato de informe de actividades (FO-DE-35), explicando su estructura y los elementos clave que deben incluirse para documentar de manera efectiva el desarrollo de las actividades, y el formato donde deberán especificar el desarrollo por sesión con la temática correspondiente. Por último, se les explico la importancia de la elaboración de las encuestas como una herramienta para evaluar la efectividad de los cursos y obtener retroalimentación. Esta capacitación fue fundamental para asegurar que los talleristas estén equipados con las herramientas necesarias para documentar y evaluar correctamente las actividades que se realicen en los cursos. **2)** Se procedió a enviar por correo electrónico al secretario Hernán Darío Sánchez Quitiaquez y al subsecretario Leandro Quiroz, la lista de necesidades requeridas por los talleristas para la correcta ejecución de los cursos y talleres programados. Este listado, que se ha consolidado en un documento PDF adjunto, detalla los materiales, necesarios para garantizar un desarrollo eficiente y de calidad de las actividades formativas. La pronta atención a estas solicitudes es fundamental para asegurar que los talleres se lleven a cabo sin contratiempos y que los participantes cuenten con todo lo necesario para aprovechar al máximo la experiencia educativa. **3)** Se brindó dotación en elementos, herramientas y materiales para cada uno de los talleres a dictar en el centro de artes y oficios.

Para cumplir con el acompañamiento de la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización de acciones para fomentar la integración juvenil se realizaron las siguientes acciones:**1)** el envío masivo de correos electrónicos a los jóvenes de la ciudad de Itagüí, que se encontraban registrados en las bases de datos que tiene la Subsecretaría de juventudes, con el fin de realizar la convocatoria formativa de los diferentes cursos planeados por el SENA y Makaia como son: **a)** La certificación de competencias laborales en asesoría de viajeros según el servicio logístico y normativa; **b)** la metodología STEM con la

cual realiza acciones enfocadas a la apropiación social del conocimiento, reducción de la brecha de género, desarrollo del pensamiento computacional en los estudiantes, articulación con el sector productivo, entre otros; este es un proyecto innovador que impulsa la formación docente en Latinoamérica mediante la creación colaborativa de recursos educativos abiertos. **2)** Se realiza una reunión con la Corporación Makaia de manera virtual, para hacer seguimiento a las inscripciones de los jóvenes en el semillero STEM; en esta, se identificó que de los 37 jóvenes inscritos, 23 cumplen con los requisitos, mientras que 13 no, lo que representaba un 60% de cumplimiento para el aforo del curso, determinando que no se alcanzaba el número mínimo de personas necesario para iniciar el curso; lo que nos obligó a replantear estrategias y establecer compromisos que ayudarán con la búsqueda de jóvenes interesados en participar en este programa. Compromisos: ● Enviar correos al subsecretario Edgar Acosta, Caleb Padilla, Subsecretaria Alejandra Álvarez, Karen Macías, Ramiro Saldarriaga con la información del curso para difusión con grupos poblacionales. ● Realización de videos de testimonios con jóvenes que ya han estado en el curso. ● Publicaciones nuevas en las redes sociales de la alcaldía y difusión de las ECAR (Estudio continuo de audiencia en radio) por grupos internos. **3)** Se realiza una reunión con la gestora de proyectos juveniles de la Corporación Presencia Colombo Suiza en la Subsecretaría de las Juventudes, la cual, tuvo como objetivo principal la articulación para establecer estrategias en aras de convocar a jóvenes a través de diversos canales de comunicación a formar parte de la Escuela de Liderazgo Juvenil, dirigida por el Metro de Medellín. Durante el encuentro, se discutieron los beneficios que esta iniciativa ofrece a los jóvenes participantes, destacando la obtención de una certificación otorgada por la corporación, lo cual les brindará un reconocimiento formal de sus competencias adquiridas. Además, se mencionó la entrega de kits que facilitarán el aprendizaje y la participación en las actividades programadas. Un aspecto clave que se resaltó fue la oportunidad de participar en un concurso de proyectos sociales, en el cual se financiará económicamente al ganador, incentivando así la creatividad y el compromiso con la comunidad. Así mismo, se aseguró que los participantes recibirán refrigerios durante las sesiones, garantizando un ambiente cómodo y propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal. Esta reunión fue fundamental para coordinar esfuerzos y asegurar que la convocatoria llegue a un amplio número de jóvenes interesados en fortalecer su liderazgo y contribuir al bienestar social. **4)** se realizó un taller de autoestima dictado por el SENA en la sede Calatrava para fomentar acciones de integración juvenil, a través de procesos de formación y/o charlas, este taller estuvo dirigido a dos grupos de jóvenes, enfocado en resaltar la importancia de mantener una buena autoestima y los beneficios que ello trae para su desarrollo personal, durante el taller, se abordaron los pilares fundamentales para construir y mantener una autoestima saludable, ofreciendo a los participantes herramientas y estrategias que pueden implementar en su vida cotidiana; La sesión comenzó con una actividad que no solo ayudó a relajar el ambiente, sino que también fomentó la interacción y la confianza entre los jóvenes. Posteriormente, se desarrolló una actividad principal centrada en el tema de la autoestima, donde los estudiantes tuvieron la oportunidad de experimentar sensaciones y emociones positivas a través de dinámicas diseñadas específicamente para fortalecer su auto-imagen y confianza. Estas actividades permitieron que los jóvenes se conectaran con sus emociones, identificaran aspectos positivos de sí mismos y comprendieran la importancia de valorarse, sentando así las bases para un desarrollo personal más sólido y equilibrado. También se tuvieron 3 stands donde se les compartió a la población juvenil la oferta institucional de la Secretaria de Participación Ciudadana, con el fin, de recolectar base de datos e incentivar a la participación de las diferentes actividades y programas en pro de ellos, para esta actividad se brindó apoyo con almuerzo y refrigerio para el equipo de la subsecretaria de juventudes que apoyo el evento. **5)** para dar ejecución a lo planeado en la tercera reunión de este periodo: Se llevan a cabo 3 stands de la Secretaría de Participación, cada stand de una subsecretaría (Subsecretaría de las Juventudes, Subsecretaría de Comunales y Ediles y Subsecretaría de Participación Social), en ellos los profesionales estuvieron entregando información con respecto a la oferta institucional que tiene la secretaría en relación

a la población joven del territorio. En esta actividad se realizó la entrega de refrigerios y almuerzos. **6)** Se realiza reunión con la Plataforma Municipal de Juventud (PMJ), la intención de la reunión fortalecer el ejercicio de los PMJ en el territorio, donde se establece lo siguiente; con respecto al reglamento interno:

- Iniciar reuniones ordinarias una vez al mes
- Reuniones extraordinarias cada vez que sea necesario citar
- Con 3 faltas de los miembros de la PMJ se realiza un llamado de atención enfocado en determinar si la persona desea continuar o no en la instancia de participación
- Se van a tener comunidades de WhatsApp específicas, una cerrada para postear información importante donde las personas solo reciben información por parte de los líderes y una comunidad abierta donde todas las personas pueden participar.

Se tiene un espacio dirigido a propuestas donde se sugiere por parte de diferentes miembros de la instancia lo siguiente:

- Realizar depuración en los grupos que se tienen actualmente con el fin de tener en cuenta solo las personas que participan en las diferentes actividades y sesiones.
- Las reuniones se deben tratar de organizar mes tras mes, sin colocar un cronograma por ejemplo semestral, ya que cada mes puede tener su particularidad.
- Iniciar a organizar las memorias de la Plataforma.
- Hacer rutas o guías para situaciones de violencia basada en género y para personas consumidoras de SPA.
- Por cada llegada tarde a las citaciones de la instancia, los miembros deberían tener una penalización.

Como compromisos se realizaron los siguientes acuerdos:

- La próxima sesión extraordinaria se realizaría el sábado 14 de septiembre a las 4:30 p. m., en la Casa de las Juventudes con el fin de estudiar la ley estatutaria
- La depuración de los grupos de la Plataforma queda a cargo de Juan Pablo Chica
- Crear la comunidad cerrada

Para el próximo encuentro la Plataforma solicita acompañamiento de la Subsecretaría de las Juventudes como secretaría técnica.

Para Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la promoción de acciones estratégicas, académicas, pedagógicas y lúdicas, orientadas a la garantía de derechos, la participación juvenil y la creación de ciudadanía juvenil, a través, de eventos formativos, capacitaciones y estrategias comunicacionales: se realizaron las siguientes acciones: **1)** Desarrollo económico, se solicita al subsecretario de juventudes Leandro Quiroz, población joven con el fin de dictarles capacitaciones sobre la construcción de la hoja de vida y cómo hacer una adecuada entrevista laboral adoptando el programa de SENA TECH como complemento al Centro de Artes y Oficios con el fin de dictar módulos formativos en primeramente mencionado. **2)** En articulación con Mercy Corps, se analiza la idea de brindar módulos complementarios de emprendimiento y liderazgo en los cursos del centro artes de oficios con el fin de obtener una mayor participación y una mayor formación para que los jóvenes participantes, tengan más oportunidades en el ámbito laboral y productivo; así mismo se conoce el portafolio de servicios en cuanto al portafolio de talleres enfocados en el emprendimiento, empleabilidad y liderazgo, cada uno con una durabilidad de un (01) mes ofreciendo a los jóvenes con dificultades de desplazamiento un auxilio de transporte para garantizar la asistencia. **3)** En alianza con la caja de compensación familiar Comfama**,** específicamente con el programa Camino a la Educación, dirigido por el señor James Álzate, se brinda una charla enfocada en la orientación vocacional a estudiantes de los grados 10 y 11 del municipio, en esta ocasión la intervención se realiza en la Institución Educativa Ciudad Itagüí.

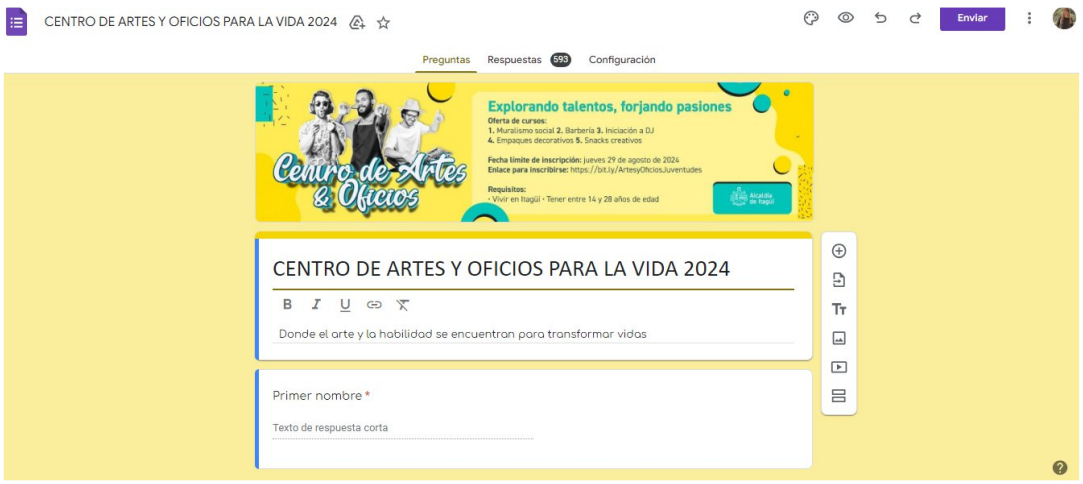
En comité técnico de la subsecretaria de juventudes, donde cada funcionario y colaborador exponen los

avances y evaluaciones de los compromisos y tareas asignadas, se trataron los siguientes temas: **1)** Respecto a calidad, se informa que para este año se debe incluir en todo nuestro actuar el tema del cambio climático y como nos puede afectar, para incluirlo en todos los procedimientos y da a conocer que para septiembre se tiene programada auditoria de parte de las TIC, brindando una contextualización sobre la dinámica que se debe llevar a cabo con respecto a la programación de auditoria por parte de las TIC; en el mismo sentido de Calidad **2)** se exponen las estrategias y adelantos respecto al archivo e informa que, se tiene programada una jornada extensa para la organización del archivo en colaboración de los servidores John Jairo Puertas, Lucelly Gómez y María Eugenia Correa. **3)** Juan Fernando Guarín quien estaría a cargo de revisar los indicadores de año 2024 y verificar lo que se ha cumplido y lo que aún falta por cumplirse, nos indica que se deben articular las diferentes unidades administrativas con todo el tema de juventud, lo cual se gestionaría desde la Secretaría de Participación. **4)** se expone la importancia de realizar el acompañamiento a las instancias de participación juvenil para la próxima sesión donde se debe organizar el tema de Comisión de Concertación y Decisión y, en la cual se proyectará la Asamblea Juvenil correspondiente al segundo semestre del año. **5)** se proyecta iniciar capacitaciones en relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las cuales iniciarían los días jueves a las 8:30 a. m. además de buscar aliados para obtener capacitación de primeros auxilios psicológicos. **6)** se realiza una breve exposición y explicación sobre el Decreto 413 del 25 de abril de 2023, por medio del cual se organiza y se desarrolla el programa especial de apoyo y estímulos al Consejo Municipal de Juventudes de Itagüí. Con respecto a lo anterior es solicitado proyectar un presupuesto para presentar a la Secretaría de Participación con los ítems sustentados en el decreto, como los son educación, recreación y cultura. **7)** También se habla y planea sobre la semana de las juventudes, la cual estaría proyectada para desarrollarse entre la segunda y tercera semana de septiembre de 2024, el subsecretario Leandro Quiroz, brinda indicaciones sobre la planeación, solicitando proyectar dos (02) actividades por cada comuna y el corregimiento del municipio, en dicha proyección se debe buscar cubrir lo solicitado en la ley estatutaria 1622 de 2013, la cual habla sobre actividades culturales, deportivas y académicas en diferentes espacios. **8)** En la sala de juntas de la sede Coltejer, se llevó a cabo una conferencia de salud mental “Vístete de colores y enciende la luz de tu vida” para conmemorar el mes de la prevención de conductas suicidadas. Esta capacitación fue con el fin de gestionar entre las diferentes secretarias de la administración, la logística de la semana de la salud mental, evento planeo realizar en el parque principal con las instituciones educativas de Itagüí. De esta capacitación se participó con gran parte del equipo de la Secretaría de Participación Ciudadana, teniendo en cuenta que este tipo de temáticas son del tipo que le corresponde atender a los grupos poblacionales desde la Subsecretaría de Participación Social para brindar red de apoyo a través de sus profesionales y obtener guías para articular y direccionar cuando se presente esta problemática dentro de la población. **9)** A través de la sub-secretaría de juventudes se brindó apoyo con el transporte al grupo de danzas que represento al municipio en el festival de Buriticá.

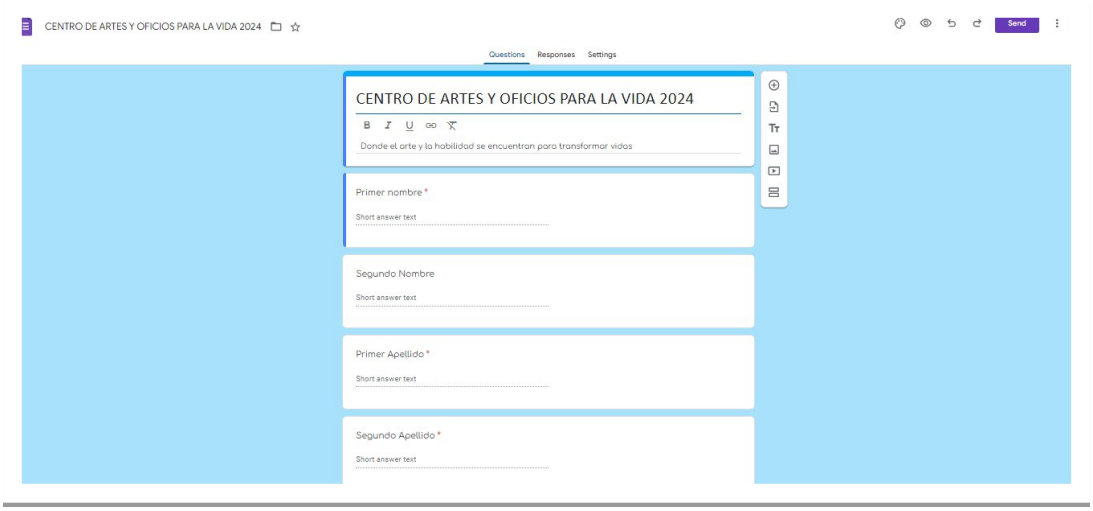
EVIDENCIAS (FOTOS, VIDEOS, REGISTROS, ACTAS, PANTALLAZOS, ENTRE OTROS)



Pieza de difusión redes sociales – Componente 1



Formulario de inscripción – Componente 1



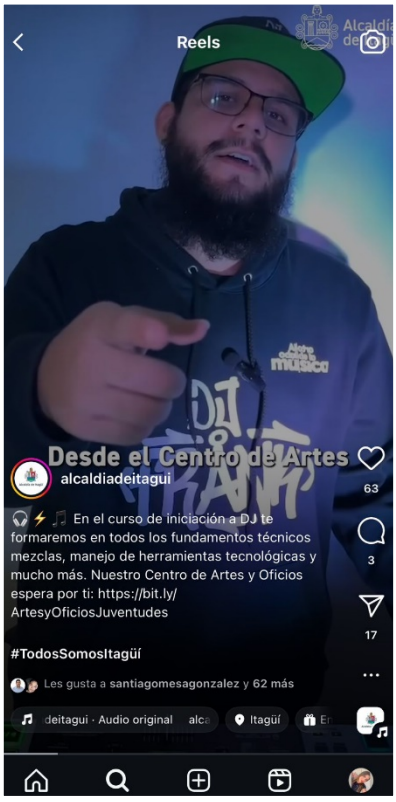
Formulario de inscripción – Componente 1



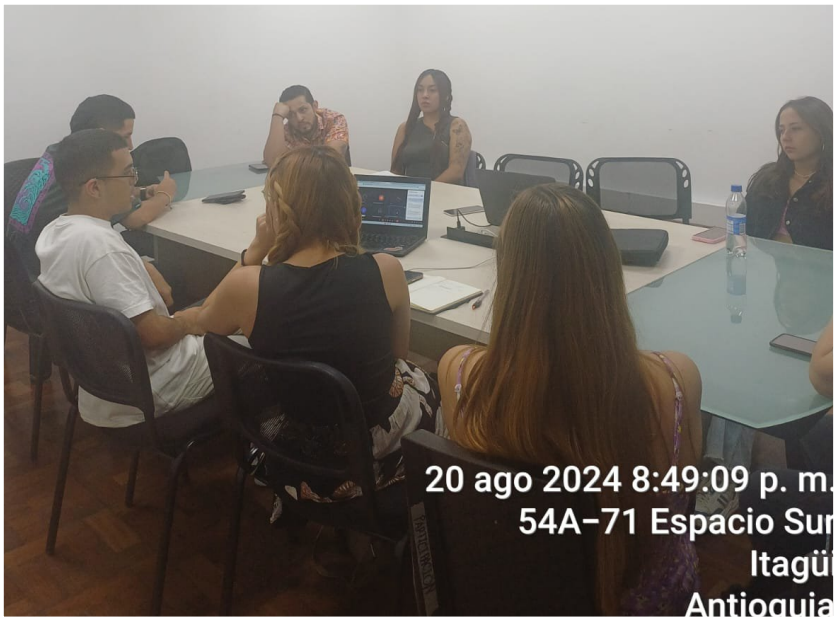
Reunión con personal Sena María Cristina Colorado – Componente 1



Reunión Comunicaciones – Componente 1



Grabación de los reels para el centro Artes y oficios – Componente 1



Sesión CMJ y PMJ – Componente 1



Articulación con Comfama Taller Orientación Vocacional – Componente 1



Apoyo Grupo de Danza Festival Buriticá – Componente 1



Apoyo Grupo de Danza Festival Buriticá – Componente 1



Taller dictado en el SENA – Componente 1



Taller dictado en el SENA – Componente 1



Sesión PMJ – Componente 1



Equipamiento Artes y Oficios – Componente 1



Equipamiento Artes y Oficios – Componente 1

<u>Componente N°2 Desarrollo de los programas para las Juntas administradoras Locales JAL:</u>
Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización de, acciones pedagógicas orientadas a la promoción y participación ciudadana como principios constitucionales y deberes cívicos, atendiendo al cumplimiento del acuerdo municipal 028 de 2004, mediante la realización de capacitaciones.

a) Programar, convocar, crear y desarrollar las capacitaciones que sean necesarias, incluyendo la entrega de materiales y los elementos necesarios para la correcta realización de los eventos de capacitación, igualmente la prestación de servicios profesionales, logísticos y operativos según demanda.

b) Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la implementación de acciones estratégicas que permitan fortalecer el ejercicio de los ediles y edilesas del municipio de Itagüí.

c) Apoyar a la Secretaría de Participación Ciudadana con la planeación y ejecución para garantizar la participación de los 47 ediles y edilesas al VIII Congreso Nacional de Ediles, organizado por la Federación Nacional de Ediles, el cual está proyectado para llevarse a cabo entre el 21 y el 25 de agosto del año en curso en la isla de San Andrés.

d) Apoyar con el acompañamiento, operativo, auxiliar, técnico, profesional, y logístico integral necesario para el desarrollo exitoso de la Celebración del Día Clásico de las Juntas Administradoras Locales, ya sea con actividades lúdicas, artísticas, pedagógicas, o recreativas, de modo que se alcancen, resultados cualitativos y cuantitativos en la comunidad. (el supervisor del contrato de manera previa a la celebración del evento antes mencionado, solicitara al contratista presentar cotización que contenga el detalle del despliegue de la actividad con sus respectivos valores.)

e) Crear, y desarrollar cinco (05) jornadas de integración entre las comunas de forma vivencial y experimental, afianzando destrezas de trabajo en equipo, liderazgo, resolución de conflictos y competitividad a través de actividades lúdicas, en el desarrollo de habilidades al aire libre, las cuales sean guiadas por facilitadores que permitan vincular a los ediles y edilesas del Municipio, e invitar a otros actores influyentes y diferenciales dentro del desarrollo social y comunitario con un límite máximo de doscientas (200) personas por evento. La cual deberá incluir insumos y materiales pedagógicos, transporte, refrigerios.

PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Los procesos dentro del programa de las juntas administradoras se realizaron las siguientes acciones:
Es convocada una reunión en la sede Administrativa Coltejer por parte de Caleb Padilla Manco - Subsecretario de Comunales y Ediles, en dicha reunión se congregan a las personas que van a contribuir con la actualización de datos de los dignatarios de cada junta de acción comunal del Municipio. En el desarrollo de la reunión se brindan indicaciones con respecto a las llamadas que se van a realizar para actualizar dicha información, se distribuyen los grupos de trabajo que se van a contactar con los dignatarios de cada junta, divididos en comunas, y se entrega un formato con un guion en el cual se especifica de manera general como se pueden desarrollar las llamadas; además, brindan herramientas y ponen casos hipotéticos de lo que las personas pueden preguntar en el desarrollo de dicho ejercicio, ello es con el fin de tener conocimiento y saber cómo responder ante las objeciones que puedan surgir.
Posterior al encuentro general, nos reunimos en equipos con el fin de elaborar una estrategia de trabajo y dividir la cantidad de personas a las que se debe contactar, respecto a la Comuna 1, los barrios San José, La Independencia, Santa Cruz y Los Naranjos con un total de 4 acciones comunales para llamar y actualizar datos.
Queda como compromiso, enviar el resultado de las llamadas para el día jueves, 15 de agosto, además, bajo el formato FO-GS-91 suministrado por el área de calidad, para registrar fecha, nombre de la persona contactada, organización a la que pertenece, número de celular, hora de contacto, respuestas efectivas o no efectivas y observaciones. Siendo el mediodía se culmina con la organización y designación de deberes y cada persona regresa a su punto de trabajo.

1. En acompañamiento y apoyo a la comuna N°1 se llevaron a cabo las sesiones Extra- ordinarias N° 11 y 12 y la sesión ordinaria 53, en estas sesiones se trataron temas como: **1)** El desarrollo de los procesos de Presupuesto Participativo, donde se dio lectura a las normas que lo regulan y se dirimieron las dudas respecto al cronograma de desarrollo de P.P y Acuerdo 028 del 2004 para el 2024. **2)** La formulación de los proyectos priorizados en la sesión del CIPT, así mismo se escribió el oficios de remisión de los proyectos formulados por la JAL, para que los presente el CIPT al Departamento de Administrativo de Planeación; **3)** El secretario Mauricio Espinel en compañía del abogado Luís Alfonso Restrepo, asistieron a una reunión de la JAL de la comuna 5, para exponer y aclarar dudas sobre el Acuerdo 028 de 2004 y el Presupuesto Participativo, así como dudas respecto a funciones de los Ediles, obligaciones del Alcalde para con las JAL, y la diferencia entre Ediles y Concejales. **4)** Se habló e hizo evaluación sobre la participación al VIII Congreso Nacional de Ediles, organizado por la Federación Nacional de Ediles, buscando de manera especial llegar a las conclusiones de este, que servirán a futuro para decidir si se sigue asistiendo a este tipo de encuentros, o si se aceptan invitaciones de otras federaciones, o mejor aún, si se toma la decisión de realizar un congreso en el municipio, bien sea de carácter nacional, departamental o internacional.
2. La Junta Administradora Local de la comuna N° 2, llevo a cabo las sesiones ordinarias Nº 53 Y 54 y extraordinarias Nº 09 y 10 en estas sesiones se trataron temas como: **1)** Se fijo el 11 de septiembre como la fecha para la reunión amplia en Samaria Robles del Sur, y el 17 de septiembre para la

priorización de proyectos. se acudió a la sede administrativa Coltejer con el abogado Luis Alfonso Restrepo de la Subsecretaría de Comunales y Ediles, para resolver inquietudes y determinar si sería necesario realizar más de dos sesiones extraordinarias en agosto. Adicional a eso se les informo a los honorables ediles que deben presentar un informe sobre su participación en el Congreso Nacional de Ediles celebrado en la isla de San Andrés; Como objetivo se estableció el organizar el cronograma para la reunión amplia de septiembre y definir un lugar adecuado para la asistencia prevista de 207 personas. **2)** la finalización y socialización del plan de trabajo del tercer período de sesiones ordinarias. Se discutió la citación de secretarios municipales para abordar asuntos relevantes para la comuna, subrayando la necesidad de citar únicamente a funcionarios de primer nivel con justificación. Se decidió enviar solicitudes de información previas a la citación formal, especialmente a la Secretaría de Salud respecto a los estudios de las quebradas la Negra y la Muñoz. Además, se resaltó la importancia de citar a la Secretaría de Seguridad y al Departamento Administrativo de Planeación para tratar temas de seguridad y ordenamiento territorial. **3)** Se propuso trabajo de campo por parte de la Edilesa Marina para recorrer la comuna y conocer de primera mano las necesidades de los diferentes barrios, finalmente, se votó y acordó de manera unánime que las sesiones ordinarias se llevarán a cabo a las 4:30 p.m., con la posibilidad de ajustar el horario según las citaciones de las entidades. **4)** El secretario de Participación Ciudadana, Hernán Darío Sánchez Quitiaquez, inició la sesión felicitando a los ediles por su destacado comportamiento en el Congreso Nacional de Ediles. Posteriormente, reiteró las recomendaciones para la elaboración del informe, el cual debe estar estructurado en tres partes: un resumen de los conocimientos adquiridos durante el congreso, una evaluación de la logística del evento, y una valoración general del mismo. Además, enfatizó la importancia de cumplir con el reglamento interno de la JAL para asegurar un óptimo desempeño en las sesiones, Durante la sesión, se resaltó la responsabilidad de los ediles en relación con el Presupuesto Participativo y el Acuerdo 028, instando a organizar sus agendas para cumplir con fechas clave. También se destacaron las invitaciones de otros municipios para compartir experiencias. Finalmente, el presidente Miguel reiteró las recomendaciones del secretario, subrayando la necesidad de mejorar la puntualidad, la participación activa y la atención durante las sesiones, recordando la importancia de estudiar los temas relevantes para el correcto desarrollo de la JAL. 5) se determinó la importancia de establecer un canal de comunicación efectivo y un correo electrónico oficial para la Junta Administradora Local (JAL) de la Comuna 2, con el fin de asegurar que las redes sociales reflejen el trabajo colectivo de los ediles y no promuevan protagonismos individuales. Conforme al artículo 71 del reglamento interno, la comisión de comunicaciones será responsable de gestionar las redes, procurando visibilizar el esfuerzo conjunto de la corporación. Además, se subrayó la importancia de integrar la presencia digital de la JAL en las plataformas de la Alcaldía de Itagüí y cumplir con la atención de derechos de petición mediante el correo electrónico, aunado a lo anterior se creó el correo oficial jalitaguicomuna2@gmail.com. el cual contará con una respuesta automática de confirmación de recibido. También se crearon perfiles en Facebook e Instagram, donde todas las publicaciones deberán ser aprobadas por ambos miembros de la comisión, fomentando el consenso. El correo electrónico se mantendrá activo mediante un empalme anual entre presidentes, garantizando su continuidad y adecuado uso. 6) La secretaria general de la Junta Administradora Local de la comuna 2, en cumplimiento del Decreto Municipal 777 de 2022, certifica la asistencia y permanencia de los ediles y edilesas durante las sesiones extraordinarias de agosto de 2024, para el respectivo pago de honorarios. Los porcentajes de asistencia son los siguientes:

- Sandra Milena Castaño Molina: 53% el 16/08, 0% el 29/08. (No alcanza el porcentaje de asistencia requerido para el pago de honorarios en el mes de agosto)
- Juan José Arboleda Yepes: 100% en ambas sesiones.
- Miguel Ángel Restrepo Cuervo: 100% en ambas sesiones.

- Piedad Eugenia Godoy García: 100% en ambas sesiones.
- Luis Carlos García Peláez: 100% en ambas sesiones.
- Marina Quintero Giraldo: 100% en ambas sesiones.

Lo anterior, es radicado y enviado al Secretario de Participación Ciudadana Hernán Darío Sánchez Quitiaquez y al Subsecretario de Comunales y Ediles Caleb Padilla Manco.

3. En apoyo a la comuna N.º 3, se realizaron las sesiones extraordinarias; 07, 08, 09, 10, 11, 12 Y 13, y la sesión ordinaria Nº 52; Los presidentes de la junta de acción comunal de la comuna tres (03), sesionaron durante este periodo para: **1)** La socialización y explicación del oficio dirigido a la Unidad de Gestión del Riego, solicitando el desembolso de dineros para las obras de mitigación en la quebrada doña María, a la altura el barrio Pilsen, San Javier, y Villa Lía, obras que están inconclusas por la falta de construcción de cinco (05) tramos de muro, que contengan las inundaciones de la quebrada. Oficio que cuenta con el respaldo de las firmas de la comunidad de los barrios en mención y se radicara directamente en la unidad nacional UNGND. **2)** La recepción de los invitados: Dr. Omar Ramiro Ochoa Romero, Coordinador Médico General en la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael y la Dra. Aura Patricia Velásquez Secretaria de Salud y Profesión Social del Municipio de Itagüí, El Dr. Ochoa realizo un diagnostico actual del Hospital, del cual de concluye, que afronta serios problemas económicos siendo un hospital de nivel departamental, que deberá ser intervenido por el señor Gobernador de Antioquia, la pretensión de los ediles es poder programar sesión ordinaria con el señor gobernador y contar con la presencia del Dr. Ochoa. **3)** se reunieron los honorables ediles con el fin de adecuar el proyecto: “fomento de la comunicación comunitaria de la comuna tres.” Para Integrar y articular la comunidad, organizaciones privadas y públicas, actores sociales y la institucionalidad, mediante una estrategia de comunicación desarrollando el proyecto en cuatro (04) fases: Primera fase: Consecución de herramientas que permitan fomentar la participación ciudadana y la comunicación comunitaria. Segunda fase: Formar a los ciudadanos en comunicación pública, estrategias comunicacionales y utilización de equipos tecnológicos que permitan la generación de contenidos para el fomento de la comunicación pública. Tercera fase: Consolidación de material comunicacional, que permita tener narrativas audiovisuales para el lanzamiento de las plataformas digitales donde se fomentará la participación ciudadana y la comunicación comunitaria. Cuarta fase: Lanzamiento en comunidad de las plataformas digitales de comunicación comunitaria**. 4)** con el fin de promover habilidades en la lectura a través de la neuro-didáctica, proyecto que será presentado ante la dirección de planeación. y será dotado con un juego llamado ingenio mental, el cual cuenta con un cerebro que tiene sus divisiones por colores, cada lóbulo tiene unos orificios donde se ubican aspectos de la lectura que cumple cada lóbulo. Juego de comprensión lectora, consta de tres tarjetas (antes, durante, después de la lectura), en cada tarjeta están las instrucciones de lo que el jugador efectuará. El material está diseñado en acrílico donde se puede plasmar la información con marcador borrable. Fichas de manejo del tiempo, se dividen en tres tarjetas, donde los estudiantes categorizan la información acorde a (lo más urgente, lo más importante, lo que puede esperar). A través de talleres aplicativos. **5)** A fin de socializar la ejecución del acuerdo 028 del 2004, donde se analizó y definió el procedimiento para garantizar la participación ciudadana, la junta administradora local de la comuna realizara las convocatorias pertinentes a los diferentes organizaciones de carácter social y población de la comuna, donde se realizaremos las audiencias públicas necesarias para escuchar las diferentes necesidades de la comuna a través de sus líderes sociales.
4. En apoyo a la comuna Nº 4 se realiza la sesión extraordinaria N° 11 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo Municipal 031 de 2005 y al Decreto Municipal 665 de 2024, la Junta Administradora Local de la comuna 4 recibe del Comité Integrado de Planificación Territorial de la comuna 4 la priorización de las iniciativas ciudadanas consideradas según su grado de conveniencia y oportunidad en la satisfacción de las necesidades de la comunidad, con el propósito

de que la Junta Administradora Local proceda a formular e integrar la respectiva priorización definida por el CIPT, Formación en primeros auxilios, nutrición y bienestar animal dirigido a personas responsables de animales de compañía de la comuna 4, la cual se plasma en el formato diseñado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

5. En apoyo a la comuna Nº 5, se realizaron las sesiones extra-ordinarias Nº 06, 07, 08, 09 y 10 con la presencia de los 7 ediles de la comuna, donde se trataron temas como: **1)** El Presupuesto Participativo, el acuerdo 028 de 2004, el viaje a San Andrés para participar del VIII Congreso Nacional de Ediles, organizado por la Federación Nacional de Ediles, y delimitación de la comuna 5, respecto a la participación al congreso se plantearon compromisos, reforzando acciones para tener una correcta actitud y disciplina frente a la asistencia al congreso, acatar todas las reglas que se les informaron con antelación por parte del Secretario de Participación ciudadana Hernán Darío Sánchez Quitiaquez, adicional a estos temas los ediles hablaron sobre el plan de trabajo del tercer periodo y cuáles podrían ser las secretarias a invitar. **2)** Se realizó invitación a los once (11) presidentes de la JAC de la comuna cinco (05) a través de correos electrónicos, en el mismo sentido y por un voz a voz se invitó a la comunidad general para que asistieran, a una sesión descentralizada, en la JAC del Tablazo, donde acudieron diecisiete (17) personas de las cuales cuatro (04) eran presidentes de la JAC, la comunidad fue receptiva frente a esta invitación, y en esta sesión se les explico cómo se va tratar el acuerdo 028 de 2004, como van funcionar los proyectos que ellos debe de exponer y posteriormente radicar, y se plantearon compromisos. **3)** se contó con la presencia de la Secretaria de Medio Ambiente a través del Secretario Juan Esteban Londoño Tovar, para que gestionara la participación de la entidad de Interaseo y los vigías ambientales, con el fin de dar claridad sobre los temas como: el manejo de los puntos críticos de recolección de basuras, cuántos puntos críticos de recolección de basuras hay en la comuna 5, como manejan la poda de los árboles, como se a sensibilizado a la gente sobre este tema y la forma de reciclar, de esta visita, quedo un compromiso, para capacitar a la comunidad sobre la toma de conciencia de lo negativo y contraproducente que puede ser el mal uso de las basuras. **4)** Se realizó invitación a los once (11) presidentes de la JAC de la comuna cinco (05) a través de correos electrónicos, en el mismo sentido y por un voz a voz se invitó a la comunidad general para que asistieran, a una sesión descentralizada, en la JAC del Tablazo, donde acudieron quince (15) personas de las cuales seis (06) eran presidentes de la JAC, se habló de un comedor comunitario, cultivos auto sostenibles, WIFI gratis y también de conformar una fundación; El compromiso por medio de los ediles es que se van a reunir el cinco (05) de septiembre para tomar la decisión de cual proyecto elegir.
6. En apoyo a la comuna Nº 6, Se llevaron a cabo las sesiones extra-ordinarias Nº 01, 02, 03, 04, 05, y 06. Donde estuvieron presentes los siguientes invitados a los cuales en la dinámica de desarrollo de sus visitas, se les propuso responder unos cuestionarios, elaborados por la comunidad y los ediles: 1) la secretaria de comunicaciones y la secretaria de educación y el PAE a través de dos (02) representantes cada secretaria, se habló sobre la necesidad de proyección ante los ediles de los eventos, se hacen preguntas y se responden por parte de la secretaria, ambos invitados responden el cuestionario enviado. 2) la secretaria de medio ambiente y la empresa SERVIASEO, en el cual dentro de la sesión se hicieron preguntas y se dieron soluciones a problemas críticos dentro de los factores de recolección de basura y recolección de los escombros dentro de la comuna número 6, se hacen acuerdos y vigilancias dentro de algunos sectores. 3) Dentro del manejo técnico y estratégico que se deriva del acompañamiento secretarial a la JAL 6 se han tratado temas como el manejo de las sesiones, lecturas sobre los acuerdos de la junta administradora local y organización del plan de trabajo para el tercer periodo del 2024, la metodología que se tendrá para entregar el proyecto a planeación, donde cada honorable edil plantee sus ideas y necesidades para fomentar el proyecto, según el acuerdo 028 de 2004.

7. La Junta Administradora Local del Corregimiento El Manzanillo, llevó a cabo la instalación y apertura de sesiones ordinarias Nº 53, 54, 55 y 56 donde se abordaron temas como: **1)** El inicio del tercer periodo de sesiones ordinarias, que comprende desde el 02 de septiembre hasta el 30 de octubre del año en curso, al cual dieron apertura los honorables ediles de la Junta Administradora Local del Corregimiento El Manzanillo. **2)** se realizó un balance general del congreso Nacional de Ediles desarrollado en la Isla de San Andrés por parte de la secretaría de participación. **3)** En compañía de delegados de las secretarías Jurídica, Gobierno, el Departamento Administrativo de Planeación, la presidenta de la Junta Administradora Local de la Comuna 5, la presidenta del CIPT de la Comuna 6 y la presidenta de la JAC del barrio Olivares se abordó como tema principal para trabajar el esclarecimiento de la división político – Administrativa del municipio de Itagüí y las dudas respecto a la destinación correcta sobre el presupuesto del Acuerdo 028 del año 2004. Durante esta sesión se propuso realizar una socialización con los miembros del CIPT para que sepan de la nueva actualización, que afecta a la comuna 5,6 y el Corregimiento. **4)** La distribución del Plan de Desarrollo Del Corregimiento Y El Plan de Desarrollo Municipal Itagüí somos todos 2024 – 2027. Se realizó el ejercicio con el Proyecto del Presupuesto Participativo "Caminos Ancestrales", esto con la intención de que los honorables corporados se familiaricen con el proceso de alineación y se pudiesen aclarar las dudas que surgen en el camino. El compromiso pendiente es que cada edil, se vincule más con el proceso. **5)** dentro de los compromisos pactados en este periodo de sesiones están: a) Solicitar indicadores del acuerdo local 03 del 2023. b) Visita técnica a la quebrada por parte de Infraestructura. c) Reunión con la secretaría de movilidad y la empresa solo-bus para aclarar dudas por parte de los miembros de la JAL. d) Solicitar capacitaciones sobre marketing digital y finanzas a Desarrollo Económico. e) Solicitar actualización de la categorización de la ficha catastral del corregimiento donde se ha realizado el cambio del uso de suelo. f) Realizar la revisión mensual de las actas, para así conocer los diferentes compromisos y no dejarlos represar.

El plan de desarrollo "ITAGÜÍ SOMOS TODOS 2024–2027" quedo definido en 4 Dimensiones, 17 líneas estratégicas y 74 programas: Desprendido de la dimensión Nº1 *"Desarrollo comercial y empresarial en un entorno seguro y participativo"* ; línea 4 *"Participación ciudadana garante para una buena gestión"* y el programa 14 " *acompañamiento institucional a las juntas administradoras locales*" y de ahí nace la necesidad de realizar la modificación y adición al contrato SPC-CD-101-2024, ya que en el momento de la celebración inicial de este, el Municipio aún no contaba con un plan de desarrollo municipal y un plan de acción actualizados. Sin embargo, posteriormente se desarrollaron dichos planes, donde se incluyó la actividad *"Apoyar a la Secretaría de Participación Ciudadana con la planeación y ejecución para garantizar la participación de los 47 ediles y edilesas al VIII Congreso Nacional de Ediles, organizado por la Federación Nacional de Ediles, el cual está proyectado para llevarse a cabo entre el 21 y el 25 de agosto del año en curso en la isla de San Andrés. Para alcanzar los objetivos y metas establecidos*." la cual se desprende del plan de acción del plan de desarrollo "ITAGÜÍ SOMOS TODOS 2024–2027, bajo el proyecto con código 2204 *"Apoyo al buen funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales del municipio de Itagüí"* bajo el indicador 220402 *"Espacios de participación promovidos - Espacio de participación congreso anual de ediles y día conmemorativo"* y la actividad 22040202 *"Fomentar la participación al Congreso Nacional de Ediles"*

De tal manera que se dispuso, de toda nuestra capacidad logística para que la representación de los ediles de la ciudad fuera efectiva y completa. El VIII Congreso Nacional de Ediles, organizado por la Federación Nacional de Ediles, se llevó acabo en la isla de San Andrés, Del 21 al 25 de agosto del año en curso, el objetivo principal de este congreso nacional era fortalecer las capacidades de los ediles en la toma de decisiones informadas y eficaces, fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos entre los

ediles que asistieron al encuentro, y abordar de manera integral las necesidades y desafíos de la gestión municipal. El apoyo logístico se enfocó en dos (02) etapas:

1. **Etapa de planeación y preparatoria:** El 15 de agosto se llevó a cabo reunión de planeación con los ediles en la que se compartió el reglamento de la comisión asistente al congreso, se hizo presentación de contexto de ciudad, y presentación sobre recomendaciones generales, se entregó dotación a cada edil compuesta por 2 camisetas y 1 gorra como distintivos institucionales; esta reunión estuvo acompañada de desayuno de trabajo debido a lo extensa de la jornada. Como un distintivo de ciudad se realizó la producción de una lona de 5 mts X 0,80 cm, y un pendón institucional los cuales se llevaron como imagen de ciudad.
2. **Etapa de ejecución:** Para la asistencia al congreso se garantizó:

- Transporte en bus de servicios especiales desde la sede Administrativa de Coltejer hacia el Aeropuerto José María Córdoba el miércoles 21 de agosto con hora de salida 8:00 a.m. y recogida en el Aeropuerto José María Córdova el domingo 25 de agosto a las 11:30 p.m. para llevarlos nuevamente a la sede Administrativa de Coltejer.
- Tiquetes aéreos ida y regreso en la aerolínea Avianca, vuelos directos, garantizando equipaje completo: artículo personal + equipaje de mano de 10 kilos + equipaje de bodega de 23 kilos.
- Traslados Aeropuerto San Andrés, hotel y viceversa el día de regreso, hotel, Aeropuerto en San Andrés.
- Alojamiento 4 noches en el hotel Sol Caribe Centro, todo incluido
- Alimentación completa tipo: Desayunos, almuerzos, cenas, snacks, bebidas y refrescos en horarios establecidos por el hotel de la siguiente manera: Desayuno de 7:00 a.m. a 10:00 a.m. – almuerzo de 12:30 p.m. a 3:00 p.m. snacks de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. y cena de 7:00 p.m. a 9:30 p.m.
- Seguro hotelero.
- Tarjeta de asistencia médica Col-asistencia.
- Tarjeta de ingreso a la isla valor por persona.
- Ingreso al congreso por persona.

Las actividades desarrolladas en el congreso fueron las siguientes:

El día 22 de Agosto Se dio inicio a la instalación, por parte del presidente de la Federación Nacional de Juntas Administradoras Locales – FENAJAL, el Honorable Edil José Felipe Sierra Betín, y demás directivas de dicha federación; acompañados de la Mesa Directiva, además de otras autoridades oficiales, por parte de la Alcaldía de Itagüí el secretario Hernán Darío Sánchez tuvo la oportunidad de brindar unas palabras en el inicio del evento, haciendo énfasis en la importancia del mismo y, particularmente, en el hincapié que la Administración Municipal de Itagüí ha puesto en la atención y acompañamiento a los Honorables Ediles que integran las JAL de nuestra ciudad, lo cual se vio evidenciado, con la presencia de la Comisión de la Secretaría de Participación Ciudadana de Itagüí, y la presencia del Señor. Alcalde, Doctor. Diego Torres Sánchez.

Es menester resaltar que la delegación de Itagüí, integrada por nuestros treinta y nueve (39) corporados, se destacó durante todo el congreso como la más puntual, atenta, participativa y entusiasta, lo cual mereció frecuentes menciones por parte de los organizadores del evento y otros participantes. Sin lugar a dudas, el nombre de Itagüí resonó con fuerza y contundencia en el congreso.

El 23 de Agosto el Alcalde Diego Torres Sánchez realizo su ponencia donde expuso magistralmente la realidad de nuestra ciudad, con énfasis en los aspectos axiales de su gestión como primer mandatario y, muy particularmente, en todo lo que hace relación a la atención y acompañamiento de los Honorables Ediles, con una especial connotación en el cumplimiento de los preceptos normativos contenidos en la Ley 136 de 1994, las modificaciones de la Ley 1551 de 2012 y en la Ley 2086 de 2021; destacando, en términos generales, el compromiso de sí mismo y toda su Administración Municipal en brindar el apoyo al buen funcionamiento de estas corporaciones públicas, en recursos humanos y materiales, como lo exige el Numeral 8 del Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, aspectos que fueron desarrollados con ampliamente con la ponencia del Secretario de Participación Ciudadana Hernán Darío Sánchez, denominada, "Modelo a nivel nacional de apoyo a las Juntas Administradoras Locales"**;** ponencia en la que se expusieron los aspectos relacionados a la ciudad Itagüí, así como los detalles que dan cuenta y evidencian todo el acompañamiento y fortalecimiento institucional a las JAL de Itagüí, básicamente, en toda la arquitectura normativa que estructura la garantía de afiliación en seguridad social, salud y riesgos laborales, pago de honorarios por asistencia a las sesiones y póliza colectiva de vida. Seguidamente, se enfatizó en asuntos que ponen de manifiesto, con creces, el apoyo al buen funcionamiento de las JAL, con recursos humanos y materiales, por parte de la Administración Municipal, y que se concreta en la disposición de recintos oficiales y secretarios generales con perfil profesional para cada una de las corporaciones públicas; agregando, por supuesto, todo el programa de capacitación a los honorables ediles, por parte de la Secretaría de Participación Ciudadana, por delegación del señor Alcalde, como presupuesto señalado por el legislador para el ejercicio de las funciones de dichos corporados.

El día 24 de agosto la jornada estuvo a cargo de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, a través de su Escuela de Alto Gobierno, presentando ponencias relacionadas con el papel de los ediles en la planeación territorial; así como en aspectos referentes a las políticas públicas y los planes de desarrollo, resaltando en dichas intervenciones unas valiosas descripciones del devenir histórico colombiano, en cuanto a gestión pública se refiere.
Durante esta jornada, que fue la última en aspectos académicos, se propició la participación de representantes de las diferentes delegaciones, formulando preguntas y proponiendo iniciativas tendientes a cualificar el quehacer de estas corporaciones en el país, de manera muy especial, en el marco de las garantías y funciones que el ordenamiento jurídico les ha otorgado.
Finalizada la clausura del evento, se convocó a una reunión conformada por todos los integrantes de la comisión y todos los corporados de nuestra ciudad, con el fin de realizar el acostumbrado encuadre de los aspectos a considerar y mantener en el cumplimiento de las condiciones reglamentarias ya mencionadas; de igual manera, se estableció el día siguiente 25 de agosto, se aprovechara como tiempo y espacio para que cada JAL se reuniera por aparte a fin de ir avanzando en la estructuración de los respectivos informes que cada corporación debe presentar, tal y como se acordó en el pluricitado reglamento, y con el fin de fortalecer vínculos y conexiones con corporados de otras regiones del país, todo ello, en procura de la construcción y fortalecimiento del llamado Capital Social, el cual, junto con otros preceptos constitucionales, hace parte de la Ley 1757 de 2015, también conocida como la Ley de Participación Ciudadana.

Como evidencias se agrega en la carpeta de anexos, informe de la comisión con sus respectivas evidencias como: 1) carta de invitación como ponente, 2) entrega de dotación, 3) evidencias del transporte aéreo, 4) escarapela como participante del evento, 5) agenda y bolsa entregado en el Congreso, 6) registro fotográfico de diferentes momentos del congreso, 7) certificado de asistencia al congreso, 8) memorias del congreso y 9) presentaciones realizadas por el señor Alcalde y la ponencia de la Secretaría

de Participación Ciudadana.

EVIDENCIAS (FOTOS, VIDEOS, REGISTROS, ACTAS, PANTALLAZOS, ENTRE OTROS)



Sesión Extraordinaria N°07 Comuna 3 – Componente 2



Sesión Extraordinaria N°08 Comuna 5 – Componente 2



Sesión N°53 Corregimiento – Componente 2



Sesión N°54 Comuna 6 – Componente 2



Sesión Extraordinaria N°09 Comuna 3 – Componente 2



Sesión Extraordinaria N°12 Comuna 1 – Componente 2



Sesión Extraordinaria N°09 Comuna 2 – Componente 2



Sesión Extraordinaria N°12 Comuna 3 – Componente 2



Sesión N°55 Comuna 6 – Componente 2



Sesión Extraordinaria N°10 Comuna 2 – Componente 2



Sesión Extraordinaria N°10 Comuna 5 – Componente 2



Sesión N°57 Comuna 6 – Componente 2



Sesión Extraordinaria N°11 Comuna 4 – Componente 2



Sesión ordinaria N°53 Comuna 2 – Componente 2



Sesión N°53 Corregimiento – Componente 2



Sesión ordinaria N°53 Comuna 1 – Componente 2



Sesión N°54 Corregimiento – Componente 2



Etapa de planeación Congreso – Componente 2



Salida desde Coltejer al Congreso – Componente 2



Dotación Camisas– Componente 2



Llegada al aeropuerto San Andrés Congreso – Componente 2

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

At check-in, you must show a photo ID.

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
MEDELLIN JOSE MARIA CORDOVA INT	**SAN ANDRES ISLAND** GUSTAVO R PINILLA INT	AV9360	**12:22** 21Aug2024	**14:10** 21Aug2024	
Fare: **Seat**: 27E **Baggage** (4): 1PC	**Operated by**: AVIANCA **Marketed by**: AVIANCA **Booking status** (1): OK			**NVB** (2): 21Aug2024 **NVA** (3): 21Aug2024 **Duration**: 01:48	
SAN ANDRES ISLAND GUSTAVO R PINILLA INT	**MEDELLIN** JOSE MARIA CORDOVA INT	AV9347	**21:45** 25Aug2024	**23:35** 25Aug2024	
Fare: **Seat**: **Baggage** (4): 1PC	**Operated by**: AVIANCA **Marketed by**: AVIANCA **Booking status** (1): OK			**NVB** (2): 25Aug2024 **NVA** (3): 25Aug2024 **Duration**: 01:50	

(1) OK = Confirmed (2) NVB = **Not valid before** (3) NVA = **Not valid after** (4) **Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.**

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGE INFORMATION

Please visit https://www.avianca.com/co/en/before-your-trip/prepare-your-baggage/checked/
Carry-on and additional bag fees will be higher at airport counter and gate,
we recommend you purchase them in advance.
If your ticket fare is XS or basic, remember that your fare does not include a carry-on bag.

Tiquetes Congreso – Componente 2



Instalación Congreso– Componente 2



Ponencia señor Alcalde Congreso – Componente 2



Ponencia Secretario de Participación Ciudadana Congreso – Componente 2



Ponencia Escuela Superior de Administración Pública – Componente 2



Check out hotel – Componente 2



Alimentación Congreso – Componente 2



Alimentación Congreso – Componente 2

Componente N°3 Desarrollo de los programas para las Juntas de acción Comunal JAC:

a) Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la promoción de acciones estratégicas y/o pedagógicas orientadas a la revisión, aprobación y control de las actuaciones de las juntas de acción comunal, mediante visitas de verificación o acompañamiento acordadas previamente con el supervisor del contrato.
b) Prestar el servicio de operación logística, de acuerdo a la fecha, hora y sitio indicados por la Secretaría de Participación Ciudadana para la celebración del día de San José.
c) Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la actualización, corrección, mejoramiento y seguimiento continuo de la funcionalidad del aplicativo para el registro sistematizado de la información de los organismos comunales.
d) Implementar acciones, estrategias e iniciativas para promover e incentivar la integración de las organizaciones comunales y de la comunidad en general en el programa Gózate tu barrio.

PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Desde la subsecretaría de Comunales y Ediles se continúa con la actualización de información de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de los sectores San Miguel Arcángel y Villa-ventura de la Comuna 4, a través de las llamadas telefónicas, teniendo como base los datos que reposan en el aplicativo de comunales. Este proceso es fundamental para garantizar una comunicación efectiva y oportuna en caso de eventualidades. Además, es crucial para el proceso de actualización de los estatutos de las JAC, los cuales deben actualizarse a más tardar el 31 de diciembre de 2024.
En el mes de agosto se realizaron también dos jornadas de capacitación. **La primera**, enfocada en los estatutos de las juntas de acción comunal apoyados en la ley 2166 del 2021, dentro de dicha ley se habla con respecto a los estatutos que cada acción comunal debe implementar para sostener un buen funcionamiento, según el decreto 1501 de 2023, al 13 de septiembre del presente año, se deben actualizar dichos estatutos en cada acción comunal. Con el fin de adaptar de una mejor manera lo explicado se realiza un taller en grupos, en este taller se expusieron situaciones que pueden suceder en la interacción

con los dignatarios y afiliados de las acciones comunales, y se aclararon puntos como: quienes son las personas que pueden convocar a una asamblea, cómo funciona el quorum en diferentes escenarios, una metodología que debemos acoger para guiar a las acciones comunales que requieran asesoría por parte de la Subsecretaría de comunales y Ediles, entre otros puntos importante para entender la dinámica de la actualización de estatutos en las acciones comunales. **La segunda** se centró en la depuración de libro de asociados, en dicha capacitación, se pregunta con respecto al objetivo de los procesos de actualización y depuración del libro de afiliados, identificar cuáles son las causales para un proceso Secretarial y cuales para un proceso Declarativo, también ponen un ejemplo y se solicita realizar un conteo de procesos e identificar posibles fechas en las cuales se procede con la desafiliación mediante un proceso Declarativo, se debía indicar: fecha de expedición Auto apertura, fecha de publicación Auto apertura, fecha para presentar descargos, fecha probable del Fallo y fecha de notificación por Edicto. Al culminar con el taller se realiza retroalimentación de cada punto y se aclaran las preguntas de las personas allí presentes. Tras estas capacitaciones, se implementaron talleres evaluativos, teniendo como fin asegurar la precisión de la información que se transmitirá a los organismos comunales.
Se realizó la tercera publicación del edicto en el colombiano 15 de agosto, de los avisos de la liquidación de las juntas de acción comunal Calatrava, Glorieta de Pilsen, Los Pinos, Bariloche, San Antonio y Junta de Vivienda Comunitaria Construyendo Futuro.
A través de la sub-secretaría de comunales y ediles se brindó apoyo a la junta de acción comunal del Rosario en el despliegue logístico para la instalación de las mesas de votación para elecciones de nuevos dignatarios, realizadas el 08 de septiembre, donde se aportaron (las mesas, las urnas, los tarjetones, un sello y las sillas)

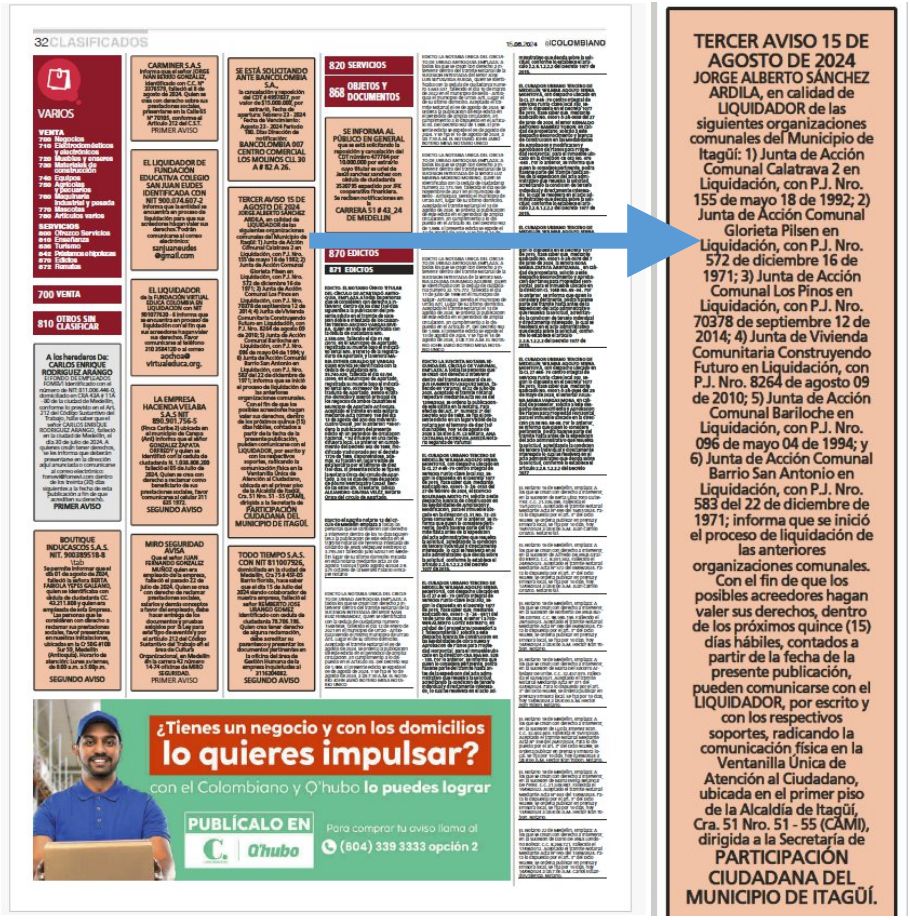
EVIDENCIAS (FOTOS, VIDEOS, REGISTROS, ACTAS, PANTALLAZOS, ENTRE OTROS)



Capacitación estatutos de las juntas de acción comunal – Componente 3



Capacitación depuración de libro de asociados – Componente 3



TERCER AVISO 15 DE AGOSTO DE 2024

JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ARDILA, en calidad de LIQUIDADOR de las siguientes organizaciones comunales del Municipio de Itagüí: 1) Junta de Acción Comunal Calatrava 2 en Liquidación, con P.J. Nro. 155 de mayo 18 de 1992; 2) Junta de Acción Comunal Glorieta Pilsen en Liquidación, con P.J. Nro. 572 de diciembre 16 de 1971; 3) Junta de Acción Comunal Los Pinos en Liquidación, con P.J. Nro. 70378 de septiembre 12 de 2014; 4) Junta de Vivienda Comunitaria Construyendo Futuro en Liquidación, con P.J. Nro. 8264 de agosto 09 de 2010; 5) Junta de Acción Comunal Bariloche en Liquidación, con P.J. Nro. 096 de mayo 04 de 1994; y 6) Junta de Acción Comunal Barrio San Antonio en Liquidación, con P.J. Nro. 583 del 22 de diciembre de 1971; informa que se inició el proceso de liquidación de las anteriores organizaciones comunales. Con el fin de que los posibles acreedores hagan valer sus derechos, dentro de los próximos quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación, pueden comunicarse con el LIQUIDADOR, por escrito y con los respectivos soportes, radicando la comunicación física en la Ventanilla Única de Atención al Ciudadano, ubicada en el primer piso de la Alcaldía de Itagüí, Cra. 51 Nro. 51 - 55 (CAMI), dirigida a la Secretaría de PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

Tercera publicación edicto el Colombiano – Componente 3



Apoyo junta de acción comunal del Rosario elecciones – Componente 3

<u>Componente N°4 Desarrollo de los programas para los grupos diferenciales</u>:
Apoyar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización y promoción de acciones administrativas, académicas y/o pedagógicas de cátedra y/o recreativas en el marco de la ejecución del plan de acción de las políticas públicas, de los programas de atención contemplados en el Plan de desarrollo para la diversidad poblacional, mediante la realización de acciones por cada población.

a) Dos (2) acciones de diversidad sexual.
b) Dos (2) acciones de libertad de creencias o religiosa.
c) Dos (2) acciones dirigidas a población afro descendiente.
d) Dos (2) acciones de diversidad étnica.
e) Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la implementación de acciones y estrategias que permitan fortalecer el funcionamiento y mejorar el ejercicio de las funciones de las Acciones comunales, la mesa de diversidad sexual, el sector interreligioso, la mesa afro y otras poblaciones. mediante capacitaciones, charlas o integraciones y la entrega de materiales y elementos necesarios para la correcta ejecución de las mismas. (1) por cada grupo poblacional.
f) Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la implementación de acciones y estrategias que permitan fortalecer el funcionamiento y mejorar el ejercicio de las funciones de las Acciones comunales, la mesa de diversidad sexual, el sector interreligioso, la mesa afro y otras poblaciones; mediante capacitaciones, charlas o integraciones y la entrega de materiales y elementos necesarios para la correcta ejecución de las mismas. (1) por cada grupo poblacional.

PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

<u>Desde la Subsecretaría de Participación Social en apoyo a la mesa indígena</u> se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo del informe **<u>1)</u>** una reunión con la mesa indígena con el fin de coordinar y definir la programación de la conmemoración del día de los pueblos indígenas. En esta reunión, se revisó la propuesta escrita realizada por ellos, donde el Subsecretario de participación social

Edgar Alfredo Acosta, hace algunas recomendaciones y precisiones teniendo en cuenta lo aprobado por parte del Secretario de Participación Ciudadana Hernán Darío Sánchez Quitiaquez; **2)** aunado a lo anterior se les solicita enviar el listado de materiales que requieren los emprendedores como apoyo; Exponiéndoles que desde la administración se pone a disposición un busetón como recurso con el fin de movilizar a la población que acuda a la feria de emprendimiento. **3)** Dado que la programación de la conmemoración del día de los pueblos indígenas, trajo consigo tantas inquietudes, se realizó una segunda reunión con la líder indígena Ludys Perea con el fin de despejar todas las dudas alrededor del evento, quedando a cargo la líder Perea y la abuela Prudencia, de reunir su comunidad y revisar nuevamente la propuesta, dejando claro la importancia y celeridad con la que se debe concretar todo lo que abarca el evento. **4)** En conmemoración y alterno al día Nacional e Internacional de los Pueblos Indígenas, se llevó a cabo una jornada de expresión a través del grafiti, en el barrio San José y en el centro de la moda, con el propósito de resaltar la memoria y la herencia ancestral de estos pueblos en la construcción de una ciudad inclusiva para todos; Estos murales fueron creados en colaboración con importantes agrupaciones y colectivos artísticos tanto de la ciudad como del país. Bajo su concepto de muralismo, conocido como grafiti, embellecieron distintos espacios urbanos. Entre los artistas participantes se encuentran: Jefa, Zok, Morfe, entre otros. **5)** Desde la sede de Coltejer y en compañía de la secretaria de comunicaciones, se realizó la grabación de un video para publicar en las redes sociales de la alcaldía, con el fin de informar la gente, para que participen, generando conciencia sobre la importancia de la cultura ancestral e indígena de la ciudad **6)** El 28 de agosto en la Secretaría de Participación Ciudadana re realiza reunión con la mesa indígena para definir el presupuesto y fecha de la conmemoración del día internacional de los pueblos indígenas, estableciendo, que el domingo 9 de septiembre se realizará una charla a cargo de la Abuela Prudencia en el auditorio Juan Carlos Escobar y el día 29 de septiembre se llevará a cabo la feria de emprendimiento en la plazoleta del CAMI.

Desde la Subsecretaría de Participación Social en apoyo a la mesa Interreligiosa se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo del informe: **1)** Se llevó a cabo el concierto Góspel 2024 en el marco de las Fiestas de la Industria, el Comercio y la Cultura de Itagüí, según lo trazado y planeado. Donde nuestra profesional y colaboradora Jana Ferreri apoyo a la mesa inter-religiosa, en el acompañamiento, y atención de aquellas pequeñas demandas o solicitudes directas a la secretaria de participación ciudadana en contexto con el concierto. En este concierto participaron artistas de la talla: May The Promess, Hora Sexta, Clásicos Cristianos, Funky e Ingrid Rosario. El evento fue acompañado por líderes pertenecientes a la mesa interreligiosa, parte del equipo de la Subsecretaría de Participación Social y el Subsecretario Edgar Alfredo Acosta. **2)** En el Parque del Artista se conmemoro el día de la Pereza, y la mesa interreligiosa realizó una actividad llamada, "El Muro de la Felicidad". Este evento fue apoyado por la Secretaria de Participación Ciudadana, donde se logró el acompañamiento del Señor Alcalde. Diego Torres y toda la comunidad itagüiseña con gran intervención, en este evento se apoyó con la elaboración de la lona que representa el muro de la felicidad, y el almuerzo y los refrigerios para el equipo de la secretaría que apoyo el evento. **3)** Se realizó una reunión con la mesa interreligiosa de Itagüí en la sede administrativa Coltejer, en esta, se evaluaron las actividades que se llevaron a cabo en el marco de la conmemoración del día de la libertad religiosa y de cultos. Los líderes religiosos manifestaron su gratitud con la administración y el equipo de la Subsecretaría de Participación Social en el desarrollo de las actividades, y también haciendo observaciones que pueden tenerse en cuenta para mejorar en próximos eventos, por ejemplo: realizar los talleres en horario de la noche y hacer una pausa en los eventos que tengan más de un ponente o donde la temática implique una exposición extensa; en el mismo espacio se llevó a cabo la revisión del plan decenal y plan operativo de la política pública de libertad religiosa y de cultos, frente a la cual el Subsecretario Edgar Alfredo Acosta realizó observaciones; Ya para finalizar, se eligieron tres líderes religiosos para conformar un comité con el fin de revisar el reglamento interno de la mesa interreligiosa de Itagüí: Mari Luz Ospina, Fernando Vallejo, Javier Hernando, que se estará

trabajando en el siguiente periodo. **4)** Desde la Subsecretaría de Participación Social, se realizó una segunda reunión con los líderes: Mariluz Ospina, Fernando Vallejo y Ricardo Londoño, con el fin de revisar el reglamento interno de la Mesa Interreligiosa de Itagüí. Se realizan observaciones y sugerencias con el fin de corregir o mejorar la propuesta realizada por la Mesa, además, se decide crear el Comité Municipal de Asuntos Religiosos con el fin de cumplir con lo establecido en la ley.

Desde la Subsecretaría de Participación Social en soporte a la comunidad afrodescendiente se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo del informe: **1)** Con acompañamiento del SENA de Calatrava, se apoyó de forma técnica, auxiliar y logística a la subsecretaria de las juventudes con el objetivo de compartir con los estudiantes sobre la oferta institucional que tenemos desde la Subsecretaría y los diferentes grupos poblacionales que se atienden: etnias (afrodescendientes, raizales, palenqueros, negros, indígenas), diversidad sexual e interreligioso. En consecuencia, se nombraron dos delegados para estar al frente de la jornada y resolver inquietudes o recibir recomendaciones que se derivaran del desarrollo de la actividad. **2)** Desde la Subsecretaría de Participación Social se llevó a cabo una reunión con el líder de la comunidad Afro Abraham Robledo, con el fin de hacer seguimiento a la Feria "Todos Somos Etnias", que se llevará a cabo el 14 de septiembre; a través de un oficio de invitación, se programó la reunión con el COMAI (Comité Municipal Afrodescendiente de Itagüí) para el 11 de septiembre de 2024, con el fin de escuchar y concertar las ideas para el trabajo de este grupo poblacional.

Desde la Subsecretaría de Participación Social en soporte a la mesa de diversidad sexual: se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo del informe: 1) Se elaboraron y entregaron mediante correo electrónico y WhatsApp, varios oficios para invitar a la mesa de diversidad sexual al desarrollo y análisis del actual plan de acción; para la exposición de propuestas en la creación de un plan operativo para la política pública de diversidad sexual; para invitarlos a las capacitaciones que se desarrollaron el 29 de agosto sobre derechos humanos y derechos internacionales a la población LGTBIQ+ 2) se desarrolló la capacitación sobre derechos humanos y derechos internacionales a la población LGTBIQ+ de forma virtual, donde se reforzaron las habilidades blandas y el liderazgo de la comunidad, quien estuvo muy compenetrada y agradecida con el espacio y las herramientas.

Los temas trabajados en comité de la Subsecretaria de participación social fueron: revisión del plan de acción de los programas que tenemos a cargo entre esos **1)** Programa 47 "Por una alianza espiritual" conformado por 8 indicadores y 15 actividades, de las cuales para el mes de agosto 8 actividades debían tener acciones, en el mismo sentido, se expuso al equipo de trabajo con que evidencia y acciones se demostraría el cumplimiento de cada actividad. **2)** Programa 45 "Participación y respeto por todas las etnias" conformado por 5 indicadores y 18 actividades, de las cuales para el mes de agosto se debían cumplir 17 actividades, de tal manera, que en el mismo sentido programa anteriormente mencionado, se le expuso al equipo de trabajo con que evidencia y acciones se demostraría el cumplimiento de cada actividad. **3)** Programa 46 "Diversidad sexual, identidad y expresiones de género" conformado por 6 indicadores y 13 actividades, de las cuales para el mes de agosto se debían cumplir 12 actividades. Y por último se realizó una socialización sobre temas de calidad importantes para el equipo. **4)** como compromisos para el siguiente periodo quedaron:

- Cancelar la reserva del parque principal para el 8 de septiembre
- Cancelar la reserva del Auditorio Juan Carlos Escobar para el 9 de septiembre
- Citar a la mesa indígena para el miércoles 28 de agosto a las 3:00 p.m.
- Realizar oficio de invitación para cinco emprendedores indígenas a la feria del 14 de septiembre
- Llevar a cabo el informe del evento "grafiti" en el marco de la conmemoración indígena.

EVIDENCIAS (FOTOS, VIDEOS, REGISTROS, ACTAS, PANTALLAZOS, ENTRE OTROS)



Comité técnico – Componente 5



Evento Muro de las buenas noticias – Componente 5



Muro de las buenas noticias – Componente 4



Avanzada Gospel – Componente 5



Acompañamiento Concierto Gospel – Componente 5



Grafiti Conmemoración y alterno al día Nacional e Internacional de los Pueblos Indígenas – Componente 4



Reunión mesa indígena – Componente 4



Capacitación Derechos humanos – Componente 4

<u>Componente N°5 Desarrollo de los programas para la comunidad</u>:
Soportar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la realización de, acciones pedagógicas orientadas a la promoción y participación ciudadana como principios constitucionales y deberes cívicos, atendiendo al cumplimiento del acuerdo municipal 028 de 2004, mediante la realización de capacitaciones.

a) Brindar acompañamiento profesional y asistencia técnica al Consejo Municipal de Participación Ciudadana. La ejecución de esta actividad incluye además el apoyo logístico requerido para llevar a cabo las sesiones del Concejo.
b) Acompañar a la Secretaría de Participación Ciudadana en la ejecución del plan de formación en

mecanismos e instancias de participación y liderazgo contemplado en el plan de acción de esta dependencia administrativa. La ejecución de esta actividad se realizará a través de capacitaciones en las que se promueva la gestión, fortalecimiento y seguimiento de los procesos de participación ciudadana en los barrios y veredas del Municipio. Realizando especial promoción al programa gózate tu barrio.

PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Desde el despacho de la secretaria de participación ciudadana: **1)** Bajo la coordinación del equipo creado de veedurías por parte del secretario de participación ciudadana Hernán Darío Sánchez Quitiaquez, se realizó una reunión preparatoria antes del encuentro con las veedurías y el equipo dispuesto desde la secretaría de participación municipio de Itagüí. El objetivo principal fue definir las temáticas claves a tratar, discutir los puntos principales y el establecimiento de una estructura donde se organizó una agenda para asegurar que todos los temas importantes fueran abordados de forma efectiva y ordenada. Este trabajo preparatorio fue crucial para garantizar productividad, coordinación con el alcalde y los demás participantes**. 2)** se llevó a cabo un importante encuentro entre las veedurías y el equipo de la Secretaría de Participación; antes y posterior a reunirse con el señor Alcalde Diego Torres Sánchez, Donde se presentaron formalmente los miembros de cada veeduría y del equipo de la Secretaría de participación ciudadana, facilitando la identificación personal para una colaboración más articulada entre las partes. Cada veeduría tuvo la oportunidad de exponer los objetivos y proyectos que están llevando a cabo, y posteriormente se revisaron los compromisos emanados de esos proyectos y objetivos, Este encuentro sirvió como un espacio para identificar y discutir las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las veedurías en su labor cotidiana. Para esta reunión, se contó con el soporte de treinta (30) refrigerios, los cuales fueron distribuidos entre los participantes presentes. **3)** Se realizó una reunión importante en la que participaron las veedurías, el equipo de la Secretaría de Participación ciudadana, el señor Alcalde Diego Torres Sánchez y la Secretaria de Infraestructura, quien se encargó de responder las inquietudes planteadas por los veedores del Municipio. Durante la reunión, se identificaron varios compromisos que deberán ser abordados en una futura reunión, para asegurar el seguimiento efectivo de estos compromisos, el equipo de Participación Ciudadana será el encargado de revisar y monitorear su evolución. Esta alianza busca garantizar la transparencia y el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. **4)** En compañía del personero delegado. Se verificaron los datos registrados en la base de datos de la Secretaría de Participación y que coincidieran con la información oficial proporcionada por la Personería. Se realizó un enlace entre la Secretaría de Participación Ciudadana y las Veedurías Ciudadanas donde se creó el Directorio Consolidado de Veedurías Ciudadanas del Municipio de Itagüí: Para la creación de este directorio, la profesional encargada realizó durante agosto la consolidación de una base de datos, utilizando la información proporcionada por la Personería de Itagüí. Las actividades realizadas fueron las siguientes: Reunión con el delegado de la Personería, John Fredy Hernández: Durante esta reunión, se contrastó la información proporcionada, lo que permitió aclarar aspectos sobre la conformación, registro y plataformas donde se almacena la información relacionada con las veedurías ciudadanas. Se confirmó la existencia de 19 veedurías en Itagüí. **5)** Se realizó una convocatoria para la reunión entre la Secretaría de Participación Ciudadana y las Veedurías Ciudadanas: Donde se contactó a cada uno de los representantes de las veedurías para actualizar la información proporcionada por la Personería. Además, se solicitó autorización para la creación de un grupo de WhatsApp, el cual fue conformado el 27 de agosto**. 6)** Se realizó un diagnostico instancias de participación ciudadana donde se identificaron un total de 38 instancias de participación ciudadana en el municipio de Itagüí, posterior al análisis de la información recibida por parte de las diferentes dependencias de la administración. Se detectaron inquietudes respecto a la responsabilidad de algunas unidades administrativas encargadas de su fortalecimiento. En particular, estas unidades no incluyeron en su respuesta las siguientes instancias

de participación, que figuraban en el año 2024:

- Comunidad educativa en los Proyectos Educativos Institucionales
- Consejo Consultivo del Plan de Ordenamiento Territorial
- Mesa de Habitantes de y en Calle (HDYEC)
- Mesa Municipal de Erradicación de Violencias contra las Mujeres
- Comité Territorial de Justicia Transicional
- Mesa de Participación Efectiva de Víctimas
- Comité Permanente de Estratificación
- Comisión de Tránsito y Participación Ciudadana

Actualmente, la profesional encargada está elaborando un informe que será remitido al Secretario de Participación Ciudadana Hernán Darío Sánchez Quitiaquez, con el fin de que este determine las acciones o solicitudes pertinentes para aclarar la situación y promover las articulaciones necesarias. **7)** A través de la revisión y análisis de la información sobre la Política Pública de Participación Ciudadana, se identificaron de manera general ciertas necesidades: A) El Acuerdo N° 06 del 31 de mayo de 2021 que establece la Política Pública de Participación Ciudadana y resalta las necesidades clave para su implementación. Entre ellas, destaca la "creación del Plan Decenal" y su respectivo plan operativo, en colaboración con la Comisión de Política Pública del Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC), con la corresponsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación. B) Aunado a lo anterior, se solicitó el desarrollo de un instrumento de evaluación y seguimiento para medir el progreso de la política, así como una mayor articulación con la Secretaría de Comunicaciones para implementar el plan estratégico de la comisión. C) Otras necesidades incluyen el rastreo de documentación y verificación para evaluar el avance de la política desde 2021 y la inclusión del Eje Estratégico 5 en el plan operativo, que actualmente no está desarrollado. D) Finalmente, es esencial llevar a cabo una reunión de articulación con diversas unidades administrativas, como las secretarías de Educación, Comunicaciones, Gobierno, Seguridad, Hacienda, entre otras, para garantizar la ejecución de la política pública. **8)** Se realizó un ccomparativo de la Política Publica de Participación ciudadana con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 Itagüí somos todos En cumplimiento del compromiso asumido por el Comité Coordinador de Políticas Públicas, se realizó un análisis comparativo entre el plan operativo vigente de la Política Pública de Participación Ciudadana y el Plan de Desarrollo Municipal de Itagüí 2024-2027. El objetivo fue identificar las acciones y actividades en las que la Secretaría de Participación pueda articularse con otras dependencias para facilitar la implementación de las políticas públicas. Para ello, se elaboró una matriz que relaciona los indicadores de producto de cada uno de los ejes estratégicos con los indicadores de producto de la MGA del Plan de Desarrollo, junto con la dependencia correspondiente. Como resultado, se identificó la necesidad de contar con unos corresponsables, quienes desarrollan acciones afirmativas alineadas directamente con los cinco ejes estratégicos de la política pública de participación ciudadana: Secretaría de Educación, Secretaría de Comunicaciones, Dirección Administrativa de Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones (TIC), ADELI, Secretaría Jurídica, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Salud y Protección Social, Departamento Administrativo de Planeación, e Instituto de Cultura, Recreación y Deporte.

EVIDENCIAS (FOTOS, VIDEOS, REGISTROS, ACTAS, PANTALLAZOS, ENTRE OTROS)



Reunión Veedurías Ciudadanas – Componente 5



Desayuno Reunión Veedurías Ciudadanas – Componente 5



Reunión despacho del señor alcalde – Componente 5

Atentamente,

Isabel Gomez

ISABEL MARIA GOMEZ PLAZA
Representante legal